

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 697/2014
Fecha: 28/7/2014

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de **RECOGIDA DE RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS EN CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**, expediente SE.018/14 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: SE.018/14.
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: "Recogida de residuos tóxicos-peligrosos en Centros de la Universidad de Extremadura".
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 11/06/2014
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.:	31.818,18 €
Importe I.V.A. (10 %):	3.181,82 €
Presupuesto total:	35.000,00 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 28/07/2014
 - b) Adjudicatario: INTERLUN, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	31.810,91 €
Importe I.V.A. (10 %):	3.181,09 €
Presupuesto total:	34.992,00 €
 - e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido y ser su oferta, en su conjunto, la más ventajosa para la Universidad de Extremadura en la negociación.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
 - Interlun, S.L.
 - Emalu S.L.

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.4 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a veintiocho de julio de dos mil catorce.

EL RECTOR,

Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

30 JUL 2014